



Documentación V11.4 Secretarios Judiciales

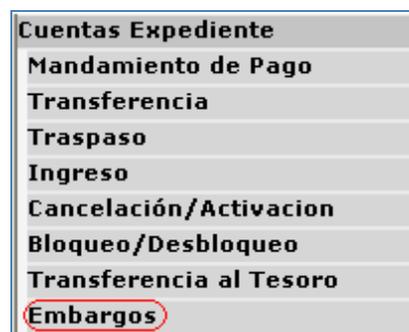
1. Tratamiento de embargos.

Dentro del aplicativo de Cuentas de Consignación se ha implementado un sistema que permite tramitar los Cargos por Requerimiento Judicial de forma telemática. Las reclamaciones de cantidades se harán a los bancos actuando sobre las cuentas a la vista (ECCV) o se enviarán a la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT) actuando sobre las posibles devoluciones de cantidades de este organismo.

A través de esta operativa el Secretario Judicial podrá realizar las peticiones de embargo sobre las cantidades que la AEAT tenga pendientes de devolver. También podrá realizar las peticiones de embargo de cantidades sobre Cuentas a la Vista de las Entidades Bancarias adheridas a la plataforma del Consejo General del Poder Judicial (sistema ECCV).

El sistema de Cuentas de Consignación llevará el control de las peticiones realizadas y será el medio, a través del cual, llevará al sistema de ECCV, la petición de embargo. Además, será el encargado de recoger la información suministrada por el sistema de ECCV, sobre el estado de la petición de embargo.

Desde el nuevo punto de menú “Embargos” situado en Operaciones >> Cuentas Expediente se accederá a la operativa de embargos.



2. Buscador de solicitudes de embargo.

El acceso a la operativa de embargo, se realizará a través del ‘Buscador de Solicitudes’. Se contemplan los siguientes modos por los que se pueden buscar las solicitudes:

Listado de Solicitudes de Embargo

A continuación tiene las opciones de búsqueda por las que puede filtrar la lista. Rellénelas y pulse **Buscar**.

Para consultar el estado detallado de las peticiones enviadas al sistema de Embargos de Cuentas a la Vista tendrán que acceder a través del Punto Neutro del CGPJ.

<input checked="" type="radio"/>	Cuenta Expediente: 1331 <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>
	(Buscar Expediente)
	Procedimiento: <input type="text"/>
<input type="radio"/>	Tipo de documento: N.I.F. <input type="text"/>
	Documento: <input type="text"/>
	Importe: Desde: 0,00 <input type="text"/> Hasta: 99999999999,00 <input type="text"/> Euros
	Fecha: Desde: <input type="text"/> Hasta: <input type="text"/>
	Tipo de embargo: Todos <input type="text"/>
	Estado del embargo: Enviado <input type="text"/>
Buscar	

- Órgano judicial.
- Cuenta Expediente completa. Estará disponible la opción (**Buscar Expediente**) para seleccionar de la lista de cuentas expediente.
- Documento persona embargada (deudor).
- Por intervalo de importes
- Por intervalo de fechas del alta del embargo
- Tipo del embargo.
 - ECCV (Envío al sistema de Embargos de Cuentas a la Vista)
 - AEAT (Envío al sistema de Embargos sobre devoluciones de la AEAT)
 - Todos

El valor 'Todos' será el valor por defecto en la invocación de esta sección.



- Estado del embargo:
 - Enviado (se está tramitando con los Bancos o AEAT)
 - Enviado Reexpedido (se está tramitando, la reexpedición indica que ha habido solicitudes de tramitación anteriores)
 - Pendiente Envío (solicitud en espera de que el sistema pueda proceder a su envío, p.e.: embargos a la AEAT)
 - Realizado -total, parcial- (ha habido ingresos que corresponden a la solicitud, el sistema indica si el / los ingresos son por la totalidad del importe o sólo un pago parcial)
 - Baja. (el usuario o el sistema automático ha procedido a dar de baja la solicitud)
 - Error en envío (es muy posible que haya habido un error en el envío de la solicitud)
 - Todos.

El valor 'Enviado' será el valor por defecto en la invocación de esta sección.

Enviado
--- Reexpedido
Pendiente Envío
Realizado
--- Pagado
--- Pagado parcial
Baja
Error en envío
Todos

Los criterios de búsqueda por Cuenta Expediente y por documento de la persona embargada son excluyentes.

El sistema devolverá los datos solicitados con la siguiente información:

- Cuenta Expediente
- Fecha alta de embargo
- Documento persona embargada
- Nombre persona embargada
- Importe embargo
- Importe embargado
- Tipo del embargo
- Estado del embargo

Cuenta Expediente	Fecha alta embargo	Documento	Titular	Importe embargo	Importe embargado	Tipo de embargo	Estado
<input checked="" type="radio"/> 1331 0000 88 8888 11	05-09-2011	N.I.F. 00000010X	SARA	350,00 EUR	0,00 EUR	ECCV	ENVIADO
<input type="radio"/> 1331 0000 02 2000 11	07-09-2011	N.I.F. 00000444F	MARIA	2.500,00 EUR	0,00 EUR	ECCV	REEXPEDIDO
<input type="radio"/> 1331 0000 00 0001 09	14-09-2011	N.I.F. 00000143M	Manuel Sanchez ...	20.000,00 EUR	0,00 EUR	ECCV	ENVIADO
<input type="radio"/> 1331 0000 00 0001 11	14-09-2011	N.I.F. 00000143M	Manuel Sanchez ...	20.000,00 EUR	0,00 EUR	ECCV	ENVIADO
<input type="radio"/> 1331 0000 00 0002 05	14-09-2011	N.I.F. 00000143M	Manuel Sanchez ...	20.000,00 EUR	0,00 EUR	ECCV	REEXPEDIDO
<input type="radio"/> 1331 0000 00 0000 09	14-09-2011	N.I.F. 00000143M	Manuel Sanchez ...	20.000,00 EUR	0,00 EUR	ECCV	REEXPEDIDO
<input type="radio"/> 1331 0000 00 0002 07	14-09-2011	N.I.F. 00000887J	Ana Sanchez Sil...	3.000,00 EUR	0,00 EUR	ECCV	ENVIADO
<input type="radio"/> 1331 0000 00 0001 06	15-09-2011	N.I.F. 00000123P	Monica Andres R...	30.000,00 EUR	0,00 EUR	ECCV	REEXPEDIDO
<input type="radio"/> 1331 0000 00 0000 11	15-09-2011	N.I.F. 00000978N	Marcos López Dí...	8.000,00 EUR	0,00 EUR	ECCV	ENVIADO
<input type="radio"/> 1331 0000 88 0088 11	15-09-2011	N.I.F. 00001113D	FERNANDO MONTEJ...	10.000,50 EUR	0,00 EUR	ECCV	ENVIADO

En cada línea de embargo se habilitará un selector que permitirá realizar acciones sobre un embargo concreto como ver su detalle o, en el caso de los embargos de cuentas a la vista, consultar su estado en el CGPJ.

La información será exportable a fichero Excel que contendrá toda la información sobre el estado actual de la petición.

Listado de Solicitudes de Embargo

Fecha del informe: viernes, 07 de octubre de 2011
 Expediente: 1331 0000 00 0000 00
 Tipo de Documento: N.I.F. Documento:
 Importe: Desde: 0,00 Hasta: 999.999.999.999,00
 Fecha: Desde: Hasta:
 Tipo de Embargo: Estado del Embargo: Enviado

Cuenta-Expediente	Fecha alta del Embargo	Documento	Titular	Importe del Embargo	Importe Embargado	Tipo de Embargo	Estado
1331 0000 88 8888 11	05/09/2011	N.I.F. 00000010X	SARA	350,00 EUR	0,00 EUR	ECCV	ENVIADO
1331 0000 02 2000 11	07/09/2011	N.I.F. 00000444F	MARIA	2.500,00 EUR	0,00 EUR	ECCV	REEXPEDIDO
1331 0000 00 0001 09	14/09/2011	N.I.F. 00000143M	Manuel Sanchez Garrido	20.000,00 EUR	0,00 EUR	ECCV	ENVIADO
1331 0000 00 0001 11	14/09/2011	N.I.F. 00000143M	Manuel Sanchez Garrido	20.000,00 EUR	0,00 EUR	ECCV	ENVIADO
1331 0000 00 0002 05	14/09/2011	N.I.F. 00000143M	Manuel Sanchez Garrido	20.000,00 EUR	0,00 EUR	ECCV	REEXPEDIDO
1331 0000 00 0000 09	14/09/2011	N.I.F. 00000143M	Manuel Sanchez Garrido	20.000,00 EUR	0,00 EUR	ECCV	REEXPEDIDO
1331 0000 00 0002 07	14/09/2011	N.I.F. 00000887J	Ana Sanchez Silva	3.000,00 EUR	0,00 EUR	ECCV	ENVIADO
1331 0000 00 0001 06	15/09/2011	N.I.F. 00000123P	Monica Andres Rojo	30.000,00 EUR	0,00 EUR	ECCV	REEXPEDIDO
1331 0000 00 0000 11	15/09/2011	N.I.F. 00000978N	Marcos López Díaz	8.000,00 EUR	0,00 EUR	ECCV	ENVIADO
1331 0000 88 0088 11	15/09/2011	N.I.F. 00001113D	FERNANDO MONTAÑA GARCIA	10.000,50 EUR	0,00 EUR	ECCV	ENVIADO

3. Detalle del embargo.

Pulsando sobre el código de la Cuenta Expediente suministrado en el listado, se accederá al detalle de la misma desde donde se podrá realizar la consulta de sus movimientos. Al seleccionar una línea pulsando sobre su selector se habilitará el botón

Detalle del Embargo

en el pie del listado.

El detalle contiene toda la información del embargo.

El detalle de la orden de embargo contendrá además un histórico de las acciones que se han realizado sobre la orden, así como los correspondientes estados por los que ha pasado y la fecha en las que se han producido estos cambios.

Orden de Embargo: Detalle

A continuación mostramos el detalle de la solicitud que ha seleccionado.

[<< Volver](#)

Cuenta Expediente: 1331 0000 02 2000 11

Nombre del Juzgado: JUZGADO 1 INST E INSTRUCC. 6

Email del Juzgado: inst1.albarrosa@cdj.es

Nombre de la persona a Embargar: MARIA

Documento: N.I.F. 00000444F

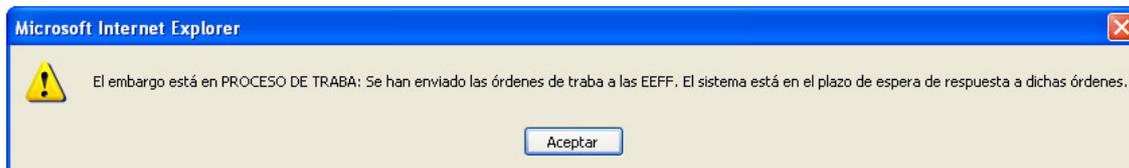
Tipo de Embargo: ECCV

Estado: REEXPEDIDO

Importe del Embargo: 2.500,00 EUR

Importe Embargado: 0,00 EUR

Estado	Fecha	Usuario	Concepto
Reexpedido	04-10-2011	JUZ00239	ENVIO OK AL ECCV: 1331000002200011#E#0000004002
Pendiente Envío	04-10-2011	JUZ00239	REEXPEDIR: Orden de embargo del juzgado.
Baja	27-09-2011	JUZ00239	BAJA: Baja por error.
Enviado	07-09-2011	JUZ00239	ENVIO OK AL ECCV: 1331000002200011#E#0000004001
Pendiente Envío	07-09-2011	JUZ00239	ALTA: EXPEDIENTE CANCELADO



5. Alta de solicitud de embargo.

El alta de una solicitud de embargo se podrá realizar desde el listado de embargos. El botón **Solicitud de Embargo** dará acceso a un formulario de petición que contendrá los siguientes campos:

Alta de Solicitud de Embargo

A continuación se muestran los datos que se utilizarán para enviar una orden de embargo al sistema de Embargos de Cuentas a la Vista (ECCV) o al sistema de embargos de la Agencia Española de Administración Tributaria (AEAT).

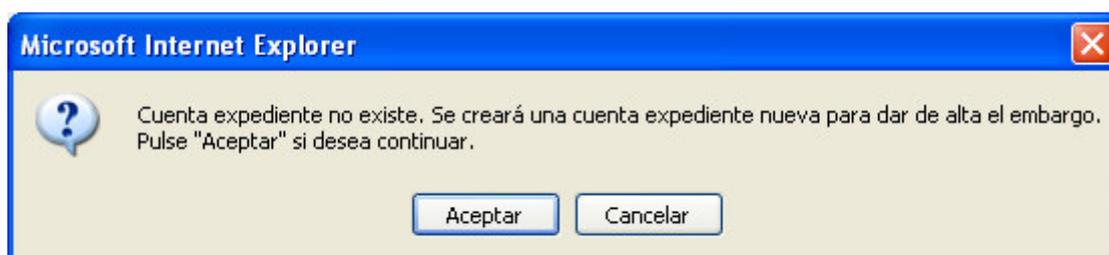
Compruebe que son correctos, rellene los que son obligatorios, marcados con (*) y pulse **Aceptar**.

[<< Volver](#)

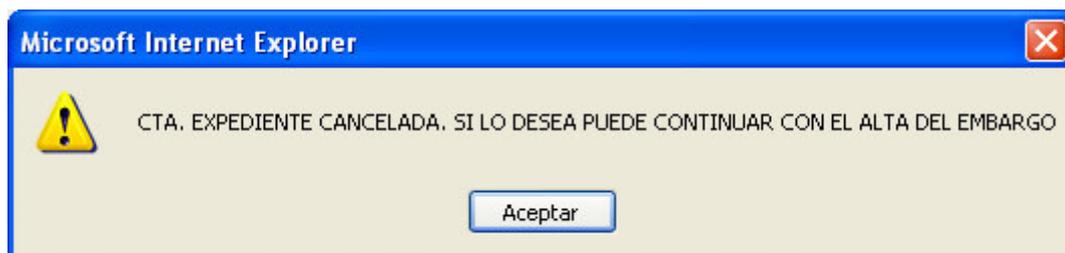
(*) Cuenta - Expediente:	<input type="text" value="1331"/>
Procedimiento:	<input type="text" value="00 PROCEDIMIENTO SIN DETERMINAR"/> ▼
	(Buscar Expediente)
(*) Tipo de documento:	<input type="text" value="N.I.F."/> ▼
(*) Documento:	<input type="text"/>
(*) Nombre de la persona a Embargar:	<input type="text"/>
(*) Primer Apellido:	<input type="text"/>
Segundo Apellido:	<input type="text"/>
Tipo de embargo:	<input type="text" value="ECCV"/> ▼
(*) Importe a Embargar:	<input type="text" value="0,00"/> Euros
Observaciones:	<input type="text"/>

<< Volver
Aceptar

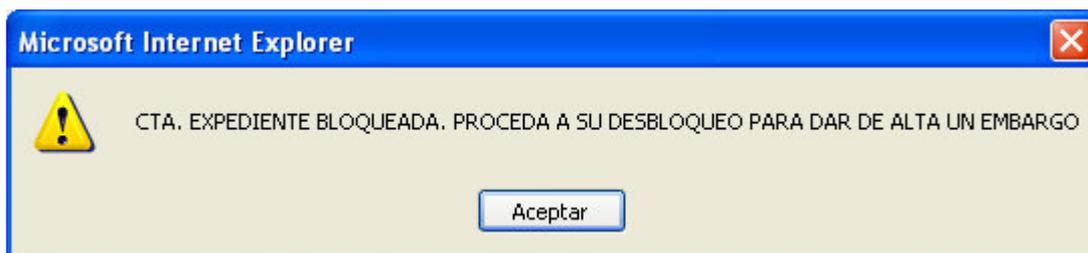
- Cuenta Expediente: Se podrá seleccionar una existente o introducir una nueva. La búsqueda se podrá realizar pulsando **(Buscar Expediente)**.
 - En caso de que se introduzca una nueva cuenta expediente el sistema solicitará confirmación en la validación de los datos del formulario.



- En caso de que la Cuenta Expediente seleccionada se encuentre en un estado distinto a 'Activo' se avisará al usuario.
 - Si la cuenta está cancelada le saldrá un aviso informativo pero puede seguir con el alta del embargo. Cuando lleguen transferencias para este embargo la cuenta expediente se abrirá para permitir su ingreso.



- Si la cuenta expediente está bloqueada no le permitirá dar de alta el embargo. Antes se tendrá que desbloquear la cuenta expediente.



- Si la cuenta expediente tiene un traspaso pendiente tampoco se permitirá dar de alta el embargo.

Expediente: Detalle

Detalle de Cuenta - Expediente seleccionada.

[<< Volver](#)

Número de Expediente: 1331 0000 02 2 08 2

Procedimiento: JUICIO VERBAL INFERIOR A 900 EUROS

Situación: EXPEDIENTE PENDIENTE DE TRASPASO

Prioridad de la Revisión: SIN PRIORIDAD [Cambiar Prioridad](#)

Fecha Primer Movimiento: 26-09-2008

Fecha Último Movimiento: 31-08-2011

Saldo del Día	Ingresos Pendientes de Consolidar	Pagos Pendientes de Consolidar Ingreso	Pagos Pendientes de Confirmar	Saldo Consolidado	Saldo Disponible	Saldo de Ingresos erróneos	Moneda
+12,50	+0,00	+0,00	+12,50	+12,5	+0,00	+0,00	EURO

[<< Volver](#) [Transferencia](#) [Mandamiento de Pago](#) [Consultar Movimientos](#)



- Tipo de documento de la persona a embargar (deudor)
- Número de documento de la persona a embargar
- Nombre y apellidos de la persona a embargar o nombre empresa
- Tipo de embargo:
 - ECCV: embargo para el sistema Embargos de Cuenta a la Vista.
 - AEAT: embargo para la Agencia Española de Administración Tributaria.



- Importe de la deuda a Embargar.
 - El importe mínimo para la realización de una solicitud para la AEAT se establece en 150 €

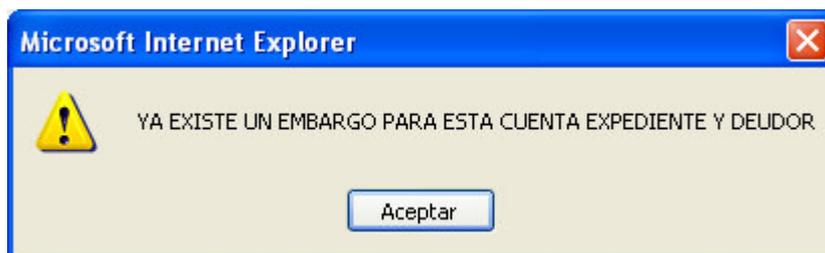


- El importe máximo para la realización de una solicitud para la AEAT se establece en 1.000.000 €



- Observaciones sobre el expediente de la deuda

No se permite dar de alta un nuevo embargo para la misma Cuenta-expediente y deudor si hay una solicitud en estado 'Enviado'.



Una vez introducidos los datos, se pulsará el botón **Aceptar** y se abrirá el formulario donde, si estos son correctos, se confirmarán los mismos mediante la clave, en caso contrario se podrá volver al formulario anterior mediante el botón **Editar Datos**.

Alta de Solicitud de Embargo

Estos son los datos que ha introducido en el alta. **Revíselos con atención.**

1. **Si está de acuerdo:** introduzca su Firma y pulse Confirmar
2. **Si quiere rectificar:** pulse Editar Datos

Cuenta Expediente:	1331 0000 00 0002 08
Documento:	N.I.F. 23423423Q
Nombre de la persona a Embargar:	Julio Ruiz Alonso
Tipo de embargo:	ECCV
Importe a Embargar:	20.000,00 Euros
Observaciones:	Solicitamos embargo.
(*) Clave de confirmación:	●●●●●●

Editar Datos **Confirmar**

Una vez introducida la clave de confirmación, se pulsará el botón **Confirmar** y el sistema procederá a dar de alta la solicitud e informará de la finalización del proceso mediante un formulario donde se muestran los datos de la nueva orden así como un mensaje de alerta informando del resultado.

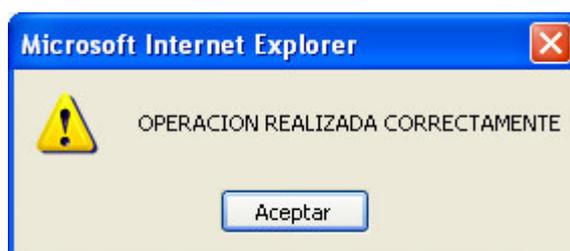
Alta de Solicitud de Embargo

La orden de embargo ha sido procesada correctamente. Revise el estado de la misma.

[<< Volver](#)

Cuenta Expediente:	1331 0000 00 0002 08
Documento:	N.I.F. 23423423Q
Nombre de la persona a Embargar:	Julio Ruiz Alonso
Tipo de embargo:	ECCV
Importe a Embargar:	20.000,00 Euros
Observaciones:	Solicitamos embargo.

[<< Volver](#)



Si el tipo del embargo es AEAT al darlo de alta se quedará en estado ‘Pendiente de Envío’ hasta su envío en el proceso mensual a la AEAT.

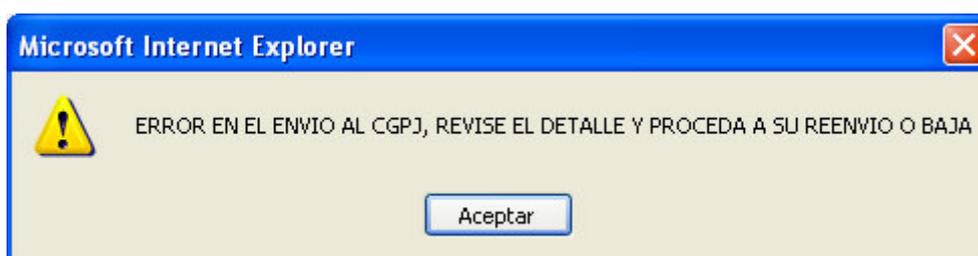
- **Nota:** La AEAT sólo recepciona las peticiones una vez al mes, unos días antes de realizar las devoluciones a los contribuyentes.

Cuenta Expediente	Fecha alta embargo	Documento	Titular	Importe embargo	Importe embargado	Tipo de embargo	Estado
<input type="radio"/> 1331 0000 00 0002 07	21-09-2011	N.I.F. 00005645X	Garrido Pérez M...	3.000,00 EUR	0,00 EUR	AEAT	PENDIENTE ENVIO

Si el tipo del embargo es ECCV se enviará directamente al CGPJ. Si este lo recibe correctamente quedará en estado ‘Enviado’. Si por el contrario se produce algún error en el proceso de envío quedará en estado ‘En error’.

Cuenta Expediente	Fecha alta embargo	Documento	Titular	Importe embargo	Importe embargado	Tipo de embargo	Estado
<input type="radio"/> 1331 0000 88 8888 11	05-09-2011	N.I.F. 00000010X	SARA	350,00 EUR	0,00 EUR	ECCV	ENVIADO
<input type="radio"/> 1331 0000 88 8888 11	05-09-2011	N.I.F. 00000012N	ALBERTO	400,00 EUR	0,00 EUR	ECCV	EN ERROR

El sistema mostrará un mensaje al usuario notificándole de este hecho y solicitando la revisión de la petición, en la que encontrará el motivo del error.



6. Reenvío de los embargos En Error.

Si el proceso de envío de un embargo de Cuentas a la Vista al CGPJ ha dado algún error, el embargo se quedará en estado “En Error”. Si no es un error en los datos suministrados, el usuario deberá de revisar el detalle el mensaje y proceder a su reenvío. En caso contrario, el usuario podrá proceder a dar de baja este embargo y solicitar uno nuevo con los datos correctos.

En el buscador de solicitudes de embargo, seleccionando en el filtro de “Estado del Embargo” el estado “Error en Envío”, se mostrarán todos los registros correspondientes a los embargos que se encuentran “EN ERROR”.

Listado de Solicitudes de Embargo

A continuación tiene las opciones de búsqueda por las que puede filtrar la lista. Rellénelas y pulse **Buscar**.
Para consultar el estado detallado de las peticiones enviadas al sistema de Embargos de Cuentas a la Vista tendrán que acceder a través del Punto Neutro del CGPJ.

Cuenta Expediente: 1331
 (Buscar Expediente)

Procedimiento:

Tipo de documento: N.I.F.

Documento:

Importe: Desde: 0,00 Hasta: 99999999999,00 Euros

Fecha: Desde: Hasta:

Tipo de embargo: Todos

Estado del embargo: Error en envío

Buscar

Cuenta Expediente	Fecha alta embargo	Documento	Titular	Importe embargo	Importe embargado	Tipo de embargo	Estado
<input type="radio"/> 1331 0000 88 8888 11	05-09-2011	N.I.F. 00000012N	ALBERTO	400,00 EUR	0,00 EUR	ECCV	EN ERROR
<input type="radio"/> 1331 0000 88 0001 11	08-09-2011	N.I.F. 00000023T	ALFREDO GARCIA	650,00 EUR	0,00 EUR	ECCV	EN ERROR
<input type="radio"/> 1331 0000 00 0002 05	14-09-2011	N.I.F. 00009877X	Mariano Aro Lóp...	3.000,00 EUR	0,00 EUR	ECCV	EN ERROR

Accediendo al detalle y pulsando el botón **Reenviar** se mostrará la pantalla de confirmación de los datos del embargo.

Orden de Embargo: Detalle

A continuación mostramos el detalle de la solicitud que ha seleccionado.

[<< Volver](#)

Cuenta Expediente: 1331 0000 77 7876 11
Nombre del Juzgado: JUZGADO 1 INST E INSTRUCC. 6
Email del Juzgado: inst1.albarrosa@odcj.es
Nombre de la persona a Embargar: Antonio Díaz Alvarez
Documento: N.I.F. 00000123P
Tipo de Embargo: ECCV
Estado: EN ERROR
Importe del Embargo: 5.000,00 EUR
Importe Embargado: 0,00 EUR

Estado	Fecha	Usuario	Concepto
Error en envío	06-10-2011	JUZ00239	ERROR ENVIO ECCV: Error de conexión
Pendiente Envío	06-10-2011	JUZ00239	REEXPEDIR: Reexpedición del embargo que se dió de baja.
Baja	06-10-2011	JUZ00239	BAJA:
Error en envío	19-09-2011	JUZ00239	ERROR ENVIO ECCV: error de conexión
Pendiente Envío	19-09-2011	JUZ00239	ALTA: EMBARGO

Desde aquí, se podrán revisar los datos del embargo e introducir la clave de confirmación.

Reenvío de Solicitud de Embargo

Estos son los datos que ha introducido en el alta. **Revíselos con atención.**

1. **Si está de acuerdo:** introduzca su Firma y pulse Confirmar

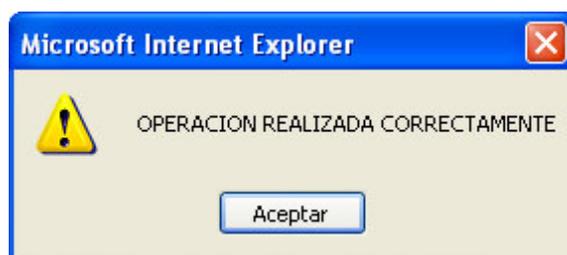
[<< Volver](#)

Cuenta Expediente:	1331 0000 77 7876 11
Documento:	N.I.F. 00000123P
Nombre de la persona a Embargar:	Antonio Díaz Alvarez
Tipo de embargo:	ECCV
Importe a Embargar:	5.000,00 Euros
(*) Clave de confirmación:	●●●●●●

[<< Volver](#)

[Confirmar](#)

Al pulsar el botón [Confirmar](#), el sistema procederá al reenvío de la petición de embargo al CGPJ. Si la operación se ha llevado a cabo correctamente, se mostrará un mensaje del resultado y un formulario con los datos de la orden.



Reenvío de Solicitud de Embargo

La orden de embargo ha sido procesada correctamente. Revise el estado de la misma.

[<< Volver](#)

Cuenta Expediente:	1331 0000 77 7876 11
Documento:	N.I.F. 00000123P
Nombre de la persona a Embargar:	Antonio Díaz Alvarez
Tipo de embargo:	ECCV
Importe a Embargar:	5.000,00 Euros

[<< Volver](#)

Se podrá verificar el estado en el que ha quedado la petición en la lista de solicitudes de embargo y ver el historial de las acciones realizadas sobre el embargo en el detalle de la misma.

7. Reexpedición de una solicitud de embargo

En el detalle de una petición de embargo estará disponible la opción de ‘Reexpedición del Embargo’ para los casos de embargos de tipo ECCV en los que el estado es BAJA.

No será posible realizar reexpediciones de embargos para la AEAT, dado que el sistema automático realiza esta función.

Orden de Embargo: Detalle

A continuación mostramos el detalle de la solicitud que ha seleccionado.

[<< Volver](#)

Cuenta Expediente: 1331 0000 00 0002 00
Nombre del Juzgado: JUZGADO 1 INST E INSTRUCC. 6
Email del Juzgado: inst1.albarrosa@cdcj.es
Nombre de la persona a Embargar: Ana García Nuñez
Documento: N.I.F. 00000123P
Tipo de Embargo: ECCV
Estado: BAJA
Importe del Embargo: 2.000,00 EUR
Importe Embargado: 0,00 EUR

Estado	Fecha	Usuario	Concepto
Baja	13-10-2011	JUZ00239	BAJA: Baja por error
Error en envío	05-10-2011	JUZ00239	ERROR ENVIO ECCV: Error de conexión
Error en envío	20-09-2011	JUZ00239	ERROR ENVIO ECCV: error de conexión
Pendiente Envío	20-09-2011	JUZ00239	ALTA: EMBARGO POR IMPAGO DE MULTA.

[Reexpedir](#)

Pulsando sobre el botón [Reexpedir](#) se mostrará la pantalla con los datos de la orden de embargo en la que se podrá editar el campo ‘Observaciones’. El resto de datos del embargo no se podrán modificar.

Orden de Embargo: Reexpedición

Introduzca los datos y pulse Aceptar.

[<< Volver](#)

Cuenta Expediente: 1331 0000 00 0002 00
(*) Documento: N.I.F. 00000123P
(*) Nombre de la persona a Embargar: Ana García Nuñez
Tipo de Embargo: ECCV
Estado: BAJA
(*) Importe a Embargar: 2.000,00
Observaciones: Reexpedición de la orden.

[<< Volver](#) [Aceptar](#)

Una vez introducido el dato y pulsando el botón [Aceptar](#), se mostrará el formulario de confirmación mediante clave.

Orden de Embargo: Reexpedición

Compruebe los datos y pulse Confirmar.

[<< Volver](#)

Cuenta Expediente: 1331 0000 00 0002 00
Documento: N.I.F.
Nombre de la persona a Embargar: Ana García Nuñez
Tipo de Embargo: ECCV
Estado: BAJA
Importe a Embargar: 2.000,00 Euros
Observaciones: Reexpedición de la orden.
(*) Clave de Confirmación: [●●●●●●]

[Confirmar](#)

Al pulsar el botón **Confirmar** el sistema generará una nueva petición al CGPJ para este embargo, establecerá para la orden de embargo un nuevo estado 'reexpedido', que formará parte del estado 'Enviado', y mostrará en pantalla el resultado de todas estas acciones.



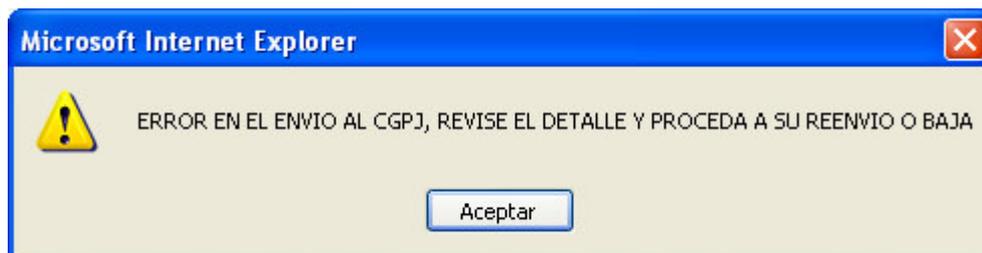
Orden de Embargo: Reexpedición

La orden de embargo ha sido procesada correctamente. Revise el estado de la misma.

[<< Volver](#)

Cuenta Expediente:	1331 0000 00 0002 00
Nombre del Juzgado:	JUZGADO 1 INST E INSTRUCC. 6
Email del Juzgado:	inst1.albarrosa@cdcj.es
Nombre de la persona a Embargar:	Ana García Nuñez
Documento:	N.I.F. 00000123P
Tipo de Embargo:	ECCV
Estado:	BAJA
Importe del Embargo:	2.000,00 EUR
Importe Embargado:	0,00 EUR

Al igual que en alta de embargos, si se produce algún error en el proceso de envío, el sistema mostrará el mensaje de aviso correspondiente y la solicitud de embargo quedará en estado 'En error'.



8. Baja de una solicitud de embargo

En el detalle de una petición de embargo estará disponible la opción de 'Baja del Embargo' para los embargos en que su estado sea 'Enviado' o 'Enviado Reexpedido', 'Pendiente Envío' y 'Error en envío'.

Orden de Embargo: Detalle

A continuación mostramos el detalle de la solicitud que ha seleccionado.

[<< Volver](#)

Cuenta Expediente: 1331 0000 00 0001 11
Nombre del Juzgado: JUZGADO 1 INST E INSTRUCC. 6
Email del Juzgado: inst1.albarrosa@cdj.es
Nombre de la persona a Embargar: Antonio Domínguez
Documento: N.I.F. 00000978N
Tipo de Embargo: ECCV
Estado: PENDIENTE ENVIO
Importe del Embargo: 7.000,00 EUR
Importe Embargado: 0,00 EUR

Estado	Fecha	Usuario	Concepto
Pendiente Envío	13-10-2011	JUZ00239	REEXPEDIR: Reexpedición
Baja	13-10-2011	JUZ00239	BAJA: Baja por error en datos.
Error en envío	10-10-2011	JUZ00239	MODIFICACION: Modificado el importe del embargo.
Error en envío	15-09-2011	JUZ00239	ERROR ENVIO ECCV: error de conexión
Pendiente Envío	15-09-2011	JUZ00239	ALTA: EMBARGO

[Reenviar](#) [Modificar](#) [Baja](#)

Al pulsar el botón **Baja** se abrirá el formulario que mostrará los datos del embargo y el campo 'Observaciones' abierto.

Orden de Embargo: Baja

Introduzca los datos y pulse Aceptar.

[<< Volver](#)

Cuenta Expediente: 1331 0000 00 0001 11
(*) Documento: N.I.F. 00000978N
(*) Nombre de la persona a Embargar: Antonio Domínguez
Tipo de Embargo: ECCV
Estado: PENDIENTE ENVIO
(*) Importe a Embargar: 7.000,00
Observaciones: Solicitud de baja de embargo.

[<< Volver](#) [Aceptar](#)

Una vez introducidos los datos, pulsando el botón **Aceptar**, se abrirá la pantalla para confirmación de los mismos mediante clave.

Orden de Embargo: Baja

Compruebe los datos y pulse Confirmar.

[<< Volver](#)

Cuenta Expediente: 1331 0000 00 0001 11
Documento: N.I.F.
Nombre de la persona a Embargar: Antonio Domínguez
Tipo de Embargo: ECCV
Estado: PENDIENTE ENVIO
Importe a Embargar: 7.000,00 Euros
Observaciones: Solicitud de baja de embargo.
(*) Clave de Confirmación: [●●●●●●●●]

[Confirmar](#)

Pulsando el botón **Confirmar** el sistema procederá a tramitar la baja del embargo e mostrará un mensaje informativo del resultado de la operación.



En el caso de las solicitudes de embargo de tipo ECCV en estado 'Enviado' se permitirá dar la baja cuando en dicho sistema la solicitud se encuentre en estado 'cerrado sin embargar' (ninguna Entidad Bancaria ha respondido de forma afirmativa). El sistema llevará a cabo la comprobación y, si se da esta condición, procederá a la baja. En caso contrario emitirá un mensaje informativo al usuario.

En las solicitudes de embargo de tipo ECCV en estado 'Error en Envío' el sistema procederá a verificar este estado y si persiste el mismo se procederá a dar de baja la petición.

9. Modificación de una solicitud de embargo

En el detalle de una petición de embargo de tipo ECCV en estado 'Pendiente Envío' o 'Error en Envío' estará disponible la opción de modificación de los datos del embargo.

Orden de Embargo: Detalle

A continuación mostramos el detalle de la solicitud que ha seleccionado.

[<< Volver](#)

Cuenta Expediente: 1331 0000 00 0001 06
Nombre del Juzgado: JUZGADO 1 INST E INSTRUCC. 6
Email del Juzgado: inst1.albarrosa@cdcj.es
Nombre de la persona a Embargar: Ana Sanchez Silva
Documento: N.I.F. 00000123P
Tipo de Embargo: ECCV
Estado: PENDIENTE ENVIO
Importe del Embargo: 200.000,00 EUR
Importe Embargado: 0,00 EUR

Estado	Fecha	Usuario	Concepto
Pendiente Envío	30-09-2011	JUZ00239	MODIFICACION: Modificación por error del titular
Pendiente Envío	30-09-2011	JUZ00239	MODIFICACION: Corregimos el importe
Baja	28-09-2011	JUZ00239	MODIFICACION: Modificamos documento y titular
Pendiente Envío	14-09-2011	JUZ00239	ALTA: PRUEBA

Reenviar **Modificar** **Baja**

Pulsando el botón **Modificar** se mostrará el formulario en el que sólo estará permitido cambiar los datos editables que aparecen en pantalla. Estarán bloqueada la cuenta expediente y el tipo de embargo.

Orden de Embargo: Modificación

Introduzca los datos y pulse Aceptar.

[<< Volver](#)

Cuenta Expediente: 1331 0000 00 0001 06

(*) Tipo de documento: N.I.F.

(*) Documento: 00000123P

(*) Nombre de la persona a Embargar: Ana Sanchez Silva

Tipo de Embargo: ECCV

Estado: PENDIENTE ENVIO

(*) Importe a Embargar: 100.000,00 Euros

Observaciones: Rectificación en el importe a embargar.

[<< Volver](#)

Pulsando el botón **Aceptar**, se abrirá la pantalla de confirmación de los datos modificados, en la que se deberá introducir la clave.

Orden de Embargo: Modificación

Compruebe los datos y pulse Confirmar.

[<< Volver](#)

Cuenta Expediente: 1331 0000 00 0001 06

Documento: N.I.F. 00000123P

Nombre de la persona a Embargar: Ana Sanchez Silva

Tipo de Embargo: ECCV

Estado: PENDIENTE ENVIO

Importe a Embargar: 100.000,00 Euros

Observaciones: Rectificación en el importe a embargar.

(*) Clave de Confirmación:

Pulsando el botón **Confirmar**, el sistema procederá a registrar la modificación y emitirá un mensaje informativo del resultado de la misma.



Orden de Embargo: Modificación

La solicitud de embargo ha sido modificada correctamente.

<< Volver

Cuenta Expediente:	1331 0000 00 0001 06
Documento:	N.I.F. 00000123P
Nombre de la persona a Embargar:	Ana Sanchez Silva
Tipo de Embargo:	ECCV
Estado:	PENDIENTE ENVIO
Importe a Embargar:	100.000,00 Euros
Observaciones:	Rectificación en el importe a embargar.

10. Avisos.

Las peticiones que se encuentren en estado: 'Enviado' o 'En error' producirán un mensaje en la sección 'Avisos' de Posición Global.

Avisos

- Existen movimientos marcados como erróneos desde hace más de tres meses. Puede solicitar al banco su devolución a origen a través de Ayuda > Consultas e incidencias previo desmarcaje de la lista de 'ingresos erróneos'.
- Tiene solicitudes de embargo en estado 'Enviado'.
- Tiene solicitudes de embargo en estado 'Error de envío'.

Al pulsar sobre el mensaje correspondiente, se mostrará el listado de solicitudes en el estado 'Enviado' y 'Reexpedido', o en el estado 'Error de envío'.

Listado de Solicitudes de Embargo

A continuación tiene las opciones de búsqueda por las que puede filtrar la lista. Rellénelas y pulse **Buscar**.

Para consultar el estado detallado de las peticiones enviadas al sistema de Embargos de Cuentas a la Vista tendrán que acceder a través del Punto Neutro del CGPJ.

<< Volver

<input checked="" type="radio"/>	Cuenta Expediente:	1331	(Buscar Expediente)
<input type="radio"/>	Procedimiento:		
<input type="radio"/>	Tipo de documento:	N.I.F.	
	Documento:		
	Importe:	Desde: 0,00	Hasta: 999999999999,00 Euros
	Fecha:	Desde:	Hasta:
	Tipo de embargo:	Todos	
	Estado del embargo:	Enviado	

Buscar

Cuenta Expediente	Fecha alta embargo	Documento	Titular	Importe embargo	Importe embargado	Tipo de embargo	Estado
<input type="radio"/> 1331 0000 88 8888 11	05-09-2011	N.I.F. 00000010X	SARA	350,00 EUR	0,00 EUR	ECCV	ENVIADO
<input type="radio"/> 1331 0000 02 2000 11	07-09-2011	N.I.F. 00000444F	MARIA	2.500,00 EUR	0,00 EUR	ECCV	REEXPEDIDO
<input type="radio"/> 1331 0000 00 0001 09	14-09-2011	N.I.F. 00000143M	Manuel Sanchez ...	20.000,00 EUR	0,00 EUR	ECCV	ENVIADO
<input type="radio"/> 1331 0000 00 0001 11	14-09-2011	N.I.F. 00000143M	Manuel Sanchez ...	20.000,00 EUR	0,00 EUR	ECCV	ENVIADO
<input type="radio"/> 1331 0000 00 0002 05	14-09-2011	N.I.F. 00000143M	Manuel Sanchez ...	20.000,00 EUR	0,00 EUR	ECCV	REEXPEDIDO
<input type="radio"/> 1331 0000 00 0000 09	14-09-2011	N.I.F. 00000143M	Manuel Sanchez ...	20.000,00 EUR	0,00 EUR	ECCV	REEXPEDIDO
<input type="radio"/> 1331 0000 00 0002 07	14-09-2011	N.I.F. 00000887J	Ana Sanchez Sil...	3.000,00 EUR	0,00 EUR	ECCV	ENVIADO
<input type="radio"/> 1331 0000 00 0001 06	15-09-2011	N.I.F. 00000123P	Monica Andres R...	30.000,00 EUR	0,00 EUR	ECCV	REEXPEDIDO

Listado de Solicitudes de Embargo

A continuación tiene las opciones de búsqueda por las que puede filtrar la lista. Rellénelas y pulse **Buscar**.
Para consultar el estado detallado de las peticiones enviadas al sistema de Embargos de Cuentas a la Vista tendrán que acceder a través del Punto Neutro del CGPJ.

<< Volver

Cuenta Expediente: 1331
(Buscar Expediente)

Procedimiento:

Tipo de documento: N.I.F.

Documento:

Importe: Desde: 0,00 Hasta: 999999999999,00 Euros

Fecha: Desde: Hasta:

Tipo de embargo: Todos

Estado del embargo: Error en envío

Buscar

Cuenta Expediente	fecha alta embargo	Documento	Titular	Importe embargo	importe embargado	Tipo de embargo	Estado
<input type="radio"/> 1331 0000 88 8888 11	05-09-2011	N.I.F. 00000012N	ALBERTO	400,00 EUR	0,00 EUR	ECCV	EN ERROR
<input type="radio"/> 1331 0000 88 0001 11	08-09-2011	N.I.F. 00000023T	ALFREDO GARCIA	650,00 EUR	0,00 EUR	ECCV	EN ERROR
<input type="radio"/> 1331 0000 00 0002 05	14-09-2011	N.I.F. 00009877X	Mariano Aro Lóp...	3.000,00 EUR	0,00 EUR	ECCV	EN ERROR
<input type="radio"/> 1331 0000 88 7777 11	15-09-2011	N.I.F. 00000123P	MARIA MONTSERRA...	40.000,00 EUR	0,00 EUR	ECCV	EN ERROR
<input type="radio"/> 1331 0000 00 0001 11	19-09-2011	N.I.F. 00000123P	Antonio Díaz Al...	5.000,00 EUR	0,00 EUR	ECCV	EN ERROR
<input type="radio"/> 1331 0000 00 0002 00	20-09-2011	N.I.F. 00000123P	Ana García Nuñe...	2.000,00 EUR	0,00 EUR	ECCV	EN ERROR
<input type="radio"/> 1331 0000 00 0001 10	05-10-2011	N.I.F. 00000456L	Antonio Domingo	20.000,00 EUR	0,00 EUR	ECCV	EN ERROR
<input type="radio"/> 1331 0000 00 0002 07	05-10-2011	N.I.F. 00000456L	María Mateo Can...	25.000,00 EUR	0,00 EUR	ECCV	EN ERROR

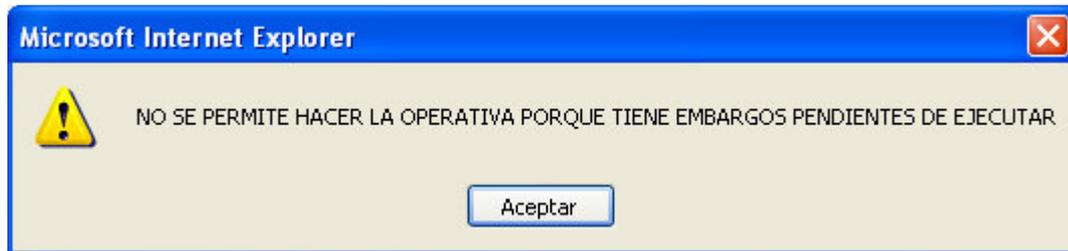
11. Solicitudes recursivas de embargo para la AEAT.

La solicitud que se realice para un embargo a la AEAT, se enviará periódicamente cada mes hasta que se haya recibido el importe de la deuda (total o parcialmente) o el usuario haya dado de baja el embargo.

Esto es debido a que las peticiones a la AEAT tienen una vigencia de un mes, pasado el cual se deberá de realizar una nueva solicitud. Si recibiera el importe antes de la fecha indicada en el procedimiento automático y se hubiera lanzado una nueva petición, el sistema lanzará de forma automática la cancelación de la petición.

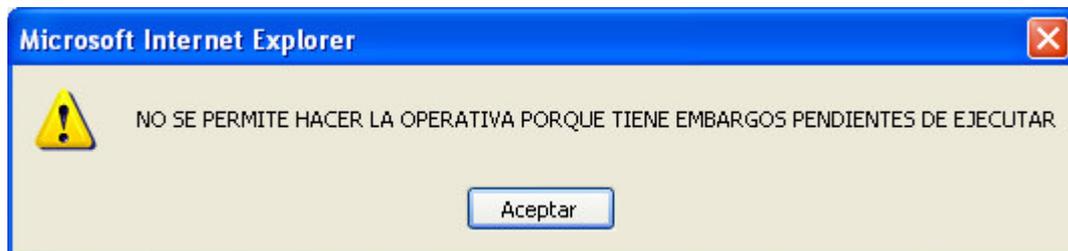
12. Baja y bloqueo del Organismo.

No se permite dar de baja o bloquear un Organismo si existen solicitudes de embargo en estado 'Pendiente de envío', 'Enviado' o 'En error'.



13. Bloqueo y traspaso de cuentas expedientes.

No se permite bloquear ni traspasar una cuenta expediente si tiene solicitudes de embargo en estado 'Pendiente de envío', 'Enviado' o 'En error'.



Nuevo tipo de procedimiento A0



El desarrollo de la funcionalidad que permite el tratamiento de los 'cargos por requerimiento judicial' de forma telemática conlleva la creación de un nuevo código de tipo de procedimiento: A0 Fase de ejecución Delitos contra la Hacienda Pública, sobre cuyo uso el Ministerio de Justicia emitirá las oportunas instrucciones.